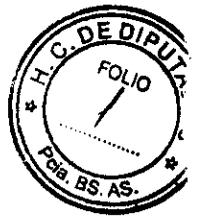




EXPTE. D - 2028

/11-12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos vinculados al Plan Más Vida y a la Firma Covelia S.A.

1º.- Informe sobre la implementación del Plan Más Vida en la Provincia de Buenos Aires. Indique: número de beneficiarios, cantidad de alimentos a entregar y sistema de distribución, empresas contratadas, personal afectado, dependencia ministerial a cargo, participación de los municipios, controles y gasto anual previsto.

2º.- Informe sobre el proceso licitatorio producto del cual, la Empresa Covelia S.A, percibirá un aumento del 106% con respecto al contrato del año anterior, en concepto de almacenamiento y distribución de los alimentos del Plan Más Vida en el Conurbano y en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

3º.- Informe, asimismo, cuál es el monto anual que percibirá la empresa y si dicho monto es superior al que figuraba en el pliego, indicando la diferencia de costos por unidad transportada respecto del contrato anterior.

4º.- Indique cuántas empresas presentaron sus ofertas en la licitación mencionada ut supra. Al respecto, informe sobre la situación de la Empresa Guillermon Hermanos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5°.- Explique detalladamente las causas del aumento admitido en el nuevo contrato y cuál es la diferencia monetaria respecto del contrato anterior.

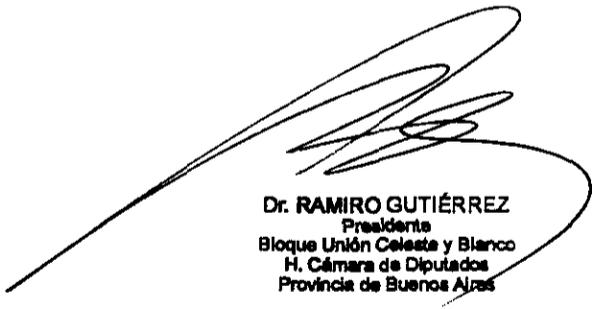
6°.- Informe los motivos por los cuales los contratos para las tareas de almacenamiento y distribución de los alimentos provistos por el Plan Más Vida, fueron unificados en un solo pliego, cuando previamente dicha distribución se dividía según se tratara de entrega en el interior o en el conurbano.

7°.- Informe sobre la disposición del Ministerio de Desarrollo Social en virtud de la cual los municipios ya no tienen injerencia en la supervisión de la entrega de alimentos y se eliminó el requisito que estipulaba la entrega de una planilla con la firma de cada manzanera que recibía la ayuda social, en el área de acción social del municipio.

8°.- Teniendo en cuenta los requisitos plasmados en el contrato, informe sobre los establecimientos o depósitos que utiliza la firma Covelia S.A, indicando: ubicación por localidad, habilitación provincial y municipal y actividad desarrollada.

9°.- Informe sobre todas las cuestiones que considere de interés.

Artículo 2°.- De forma.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La firma Covelia S.A. facturó \$ 720 millones en 2010, pero tuvo ganancias netas de \$ 48 millones. Cuenta con 3000 empleados -todos afiliados al gremio de Camioneros- y cuenta con unos 800 camiones recolectores.

Covelia S.A realiza la recolección de residuos, barrido y limpieza en municipios de nuestra provincia y efectúa tareas de logística para el Ministerio de Desarrollo Social, específicamente, es la encargada del almacenamiento y distribución de los alimentos provistos por el Programa Más Vida.

La empresa mencionada en el párrafo precedente, está siendo investigada por la justicia. El expediente judicial intenta echar luz sobre el sorprendente crecimiento que la firma alcanzó en los últimos años en territorio bonaerense a expensas de la incorporación de municipios a su larga lista de clientes. También se busca precisar su real composición societaria.

En este sentido, resulta oportuno destacar que la justicia suiza bloqueó en mayo pasado US\$ 1.870.000 de una cuenta de los directores, Ricardo Depresbiteris y Marcela Elvira Mete.

El Gobernador Scioli renovó el contrato de esta empresa en una licitación para almacenar y distribuir los alimentos del Plan Más Vida en el Conurbano y en el interior bonaerense, contrato que significaría alrededor de \$190 millones anuales para la empresa.

La distribución de los alimentos del Plan Más vida ha generado varias polémicas en algunos distritos, donde los encargados del reparto se ocupaban de vender en los comercios la mercadería destinada a la población en situación de vulnerabilidad social.

A estas irregularidades que son de público conocimiento, se suma la concesión, por parte del Gobierno provincial, de una reducción en la alícuota de ingresos brutos que pasó del 3% al 1,5%, bonificación que rige desde el 1º de enero de 2010. Este beneficio implica que la empresa Covelia S.A se quedó, al finalizar el año 2010, con aproximadamente 7,5 millones de pesos que debería haber pagado en concepto de ingresos brutos.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

A pesar de no contar con antecedentes en el rubro, la firma Covelia S.A. se hizo cargo del almacenamiento y distribución de leches y alimentos del Plan Más Vida del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, en todos los distritos del Conurbano y del interior provincial.

En 2010 Covelia se quedó con dos licitaciones del citado Ministerio para brindar el servicio de distribución del plan Más Vida, el programa más importante de asistencia basado en un esquema donde existe una alarmante ausencia de controles.

Según informó la Revista La Tecla, la primera licitación se hizo pública el 31 de diciembre de 2009. En el expediente constaba que Covelia se había impuesto ante la desconocida firma Nutricom S.A. por menor precio. Lo llamativo es que esta última empresa no figura en guía, en páginas amarillas, no tiene página web, y en su domicilio fiscal funciona un estudio jurídico. Allí constaba que por brindar el servicio en el plazo de doce meses en el Conurbano, desde el 1º de marzo de 2010, Covelia cobraría \$86.421.009.

También se comprobó que esa compañía se quedó, a través de una segunda licitación, con el reparto para el interior provincial. El contrato venció en enero de este año y se prorrogó hasta mediados de junio.

En su momento, desde la cartera que conduce Baldomero Álvarez de Olivera explicaron que "Covelia S.A. se presentó en las dos licitaciones, el llamado se publicó en varios medios y en el Boletín Oficial. Para GBA se presentó también la empresa que estaba antes, pero Covelia ganó por precio más bajo. Para el interior de la Provincia se presentó sólo Covelia, y por eso se quedó con el servicio".

Covelia logró monopolizar todo. Accedió a este negocio al ganarle a la ignota firma Nutricom S.A. en el Conurbano, y asociándose con las Pymes que realizaban esta tarea en el interior de la provincia.

En este sentido, Covelia habría realizado acuerdos comerciales privados, mediante los cuales las Pymes le cedían sus depósitos y antigüedad en el trabajo - requisitos indispensables que figuraban en el pliego- a cambio del pago.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Al poco tiempo, Covelia habría incumplido con los compromisos económicos, en lo que habría sido una estrategia para que varias de estas Pymes no pudieran seguir trabajando o, en su defecto, tuvieran muchas dificultades.

Así, la firma que preside Desprebiteris se quedó directamente con el negocio.

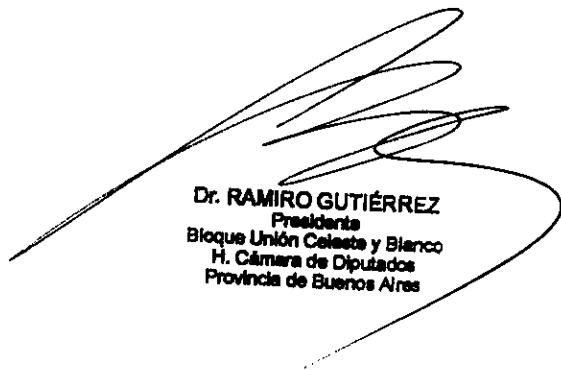
También genera interrogantes la forma en que Covelia S.A. cumplirá con el requisito de tener un depósito en cada una de las localidades donde debe hacer la distribución, tal como estaba contemplado en los pliegos de años anteriores. La empresa carecería de este tipo de establecimientos, y estaría utilizando como depósito los mismos camiones que distribuyen la ayuda social, con los riesgos que ello implica.

Casi todos los depósitos que la firma tenía en el interior fueron desafectados, incluyendo los de leche fluida en Bahía Blanca y Coronel Rosales, realizando la tarea a cielo abierto.

La empresa que se encargará nuevamente de la distribución de leche y alimentos del Plan Más Vida, el programa más importante de asistencia en la provincia, está siendo investigada por presuntas maniobras de lavado de dinero y, en los tribunales bonaerenses, a partir de una denuncia por supuesta coacción e intimidación a intendentes para la contratación de sus servicios, que hoy presta en 12 municipios de la Provincia.

No compartimos este tipo de convenios que suele hacer la Provincia, repudiamos estos contratos millonarios plagados de anomalías y adjudicados a empresas investigadas por la justicia y que operan fuera de la ley.

Por todos los argumentos expuestos, que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto, la presente Solicitud de Informes.



Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires